

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ:** Bienvenidos a la sesión de la Comisión General de Desarrollo Urbano. Solicito atentamente a la diputada secretaria que, en este caso, es la diputada Azucena, que en un momento se va a incorporar, le pido si es tan amable al diputado Oswaldo Jiménez si puede suplir la función de secretario en este caso, y pasar lista para verificar el quórum legal.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Buenos días, con gusto presidenta. (Pasa lista). Informo presidenta que hay cuatro de siete diputados presentes.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, con la asistencia de cuatro diputados y diputadas hay quórum y se abre la sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano, a las diez con seis de la mañana. Le pido al diputado proceda a dar lectura al orden del día y someta consideración, si es tan amable.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Con gusto presidenta. *Orden del día. Número uno. Pase de lista y declaración del quórum legal. Número dos. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Número tres. Lectura del acta de la sesión anterior de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. Número cuatro. Lectura del proyecto de respuesta al oficio SACH-SA/JD/DC/425/222, signado por el secretario del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, por medio del cual envió una propuesta de iniciativa para reformar la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Puebla. Número cinco. Lectura, exposición e inicio de los trabajos para el análisis de la iniciativa para reformar la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla a petición de CUDAEF, para fortalecer las acciones urbanísticas al armonizar el marco legal, desarrollando la figura de perito en desarrollo urbano sustentable, la integración y participación en los consejos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, y la profesionalización de las personas servidoras públicas. Número seis. Asuntos generales.*

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Se pone a consideración de las y los integrantes de la comisión el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ:** Muchas gracias. En el punto tres, relativo a la lectura del acta de la sesión anterior del veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. Pido al diputado secretario someta consideración la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta anterior, si fuera tan amable.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Se consulta a los y las integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue enviada a sus correos institucionales, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa. Pongo a su consideración el contenido del acta antes referido, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo diputada que ha sido aprobada.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ:** Muy amable, damos la bienvenida a la diputada Azucena Rosas Tapia, quien se está integrando, bienvenida. Muchas gracias diputado secretario, aprobado por unanimidad. En el punto cuatro del orden del día, corresponde a la lectura del proyecto de respuesta al oficio SACH-SA/JD/DC/425/2022, signado por el secretario del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, por medio del cual envió una propuesta de iniciativa para reformar la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Puebla. Le pido en este momento al área jurídica que nos exponga si es viable este oficio.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS:** Gracias, con su permiso presidenta. Este oficio es de contestación al número SACH-SA/JD/DC/425/2022, a través del cual el secretario del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, nos manda una iniciativa de



decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 24 Bis y la fracción XII al artículo 34 a la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Puebla. Manifiesta como único; que se aprueba el Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al titular de la presidencia municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla para que, a través de la Secretaría del ayuntamiento se realice el trámite correspondiente para la presentación de la propuesta de Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 24 Bis y la fracción XII al artículo 34 a la Ley que Regula el Régimen de Propiedad de Condominio para el Estado de Puebla, por lo que se sirve su trámite correspondiente. En ese contexto, se le está informando que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 61 fracción I inciso d, 116 fracción VII, 123 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 48 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se informa que la Comisión de Desarrollo Urbano del Congreso del estado toma de conocimiento el contenido de la propuesta de iniciativa y se procederá a realizar el análisis de lo planteado y en su caso el trámite que en derecho corresponde, es cuanto.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ:** Muchas gracias al área jurídica por esta exposición, ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? En este momento también le damos la cordial bienvenida al diputado Carlos Alberto Evangelista Aniceto, que se incorpora a esta sesión, bienvenido. No habiendo más intervenciones pongo a su consideración para su aprobación al proyecto de respuesta antes referida y pido atentamente al diputado secretario recabe la votación.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿en abstención? Diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP.**

**MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ:** Muchas gracias secretario, igual al área jurídica por hacer esta guía y sobre todo para darle certeza a los oficios de la ciudadanía y de los mismos ayuntamientos. En el punto cinco del orden del día, corresponde a la lectura, exposición de manera breve e inicio de los trabajos para el análisis de la iniciativa que se presentó en días pasados, y que por medio de mi voz las urbanistas de CUDAEF están muy agradecidas con todas y con todos ustedes que se prestaron para este enriquecimiento de la reforma. Le cedo el uso de la palabra a la maestra, abogada Sandi, para que nos dé una exposición breve.

**C. SANDI ROXANA BARRALES RODRÍGUEZ:** Gracias, muy buenos días. La iniciativa que ya se les ha circulado por correo institucional es principalmente para fortalecer acciones urbanísticas y armonizar el marco de nuestra entidad federativa a la ley general, hay dos leyes primordiales que son las que se están proponiendo reformar, que es la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de nuestro estado y la Ley de Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Esta iniciativa atiende a la necesidad de ordenar el crecimiento poblacional, que en muchas ocasiones crece de forma desordenada y esto impide que los ciudadanos, ciudadanas, poblanos y poblanas que residen en esas casas habitaciones carezcan de servicios públicos, como lo son el agua potable, drenaje servicios de alcantarillado, energía eléctrica, entre otros. El objetivo es dotar de expertos en la materia, principalmente creando esta figura de peritos responsables en desarrollo urbano sustentable, que tenemos que decir que es sustentable porque vamos a cuidar los recursos y vamos a hacerlo de forma ordenada y de acuerdo en apego a la ley para que nuestras futuras generaciones también gocen de estos recursos naturales que actualmente tenemos. Bueno, de esto voy a ser muy breve, realmente la primera figura que se inserta en la ley es la figura del perito responsable en desarrollo urbano sustentable y esto a través de un proceso de identificación, en la Secretaría de Medio Ambiente ya cuenta en su reglamento con un proceso de identificación para personas especializadas en esa materia. El objetivo es que esta certificación se lleve a ley, ese es uno de los puntos a tratar, otro de los puntos, es la homologación de la ley local a la ley general ¿Por qué? Porque como sabemos existen consejos consultivos en el municipio y en el estado y en estos consejos consultivos no se integran con perspectiva de género, que eso ya es un concepto que en la ley general si se contempla, entonces, una de las propuestas es incorporar

este concepto para que los consejos se integren no solamente con perspectiva de género, sino que también al momento de sesionar estos vayan auxiliarnos de peritos y de expertos con conocimientos en estas áreas, principalmente tanto en el consejo estatal como en el consejo municipal, el secretario de este consejo tendrá que tener conocimientos, no se pide como tal una certificación para esta persona, pero sí el conocimiento en la materia para que pueda orientar esta planeación. De igual forma, por ejemplo, en el del estado se solicita que se inviten a colegios de especialistas, a colegios urbanistas, a la academia y también a los presidentes de la Comisión de Desarrollo Urbano y de Asuntos de Metropolitanos, para efecto de que se pueda nutrir a estos proyectos, tanto en el estado como en los consejos municipales. Como sabemos en muchos municipios a veces no existe presupuesto y tampoco existen estos perfiles tan especializados porque son municipios muy pequeños, no es obligatorio y tampoco genera una carga presupuestal para ellos, entonces solamente ese requisito de que se puedan auxiliar. A grandes rasgos esta es la iniciativa.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ:** Le agradezco mucho abogada Sandi y les reitero nuevamente, tenemos conocimiento que todos han enriquecido esta propuesta de ley, sin embargo, si aún quieren agregarle algo están en toda la libertad de hacerlo, por lo cual, ¿alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ:** Bien, pues entonces, asuntos generales, ¿alguien quiere tomar el uso de la palabra? No habiendo más internaciones y terminados los puntos del orden del día, cerramos a las diez con quince de la mañana.